

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 032

La Plata, 15 de marzo del 2023.

Mediante radicado CAM No. 20233200057082 de marzo 11 del 2023 y VITAL No. 2300106208120923001, el señor WILMAR PACHONGO VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.081.209 expedida en Páez – Belalcazar, con dirección de notificación Carrera 4 No. 11 – 80 del municipio de La Plata casa de habitación, celular 3222401584 y correo electrónico wpachongo12@gmail.com, en calidad de propietario, solicita el aprovechamiento forestal doméstico en el predio urbano localizado en la nomenclatura Carrera 4 No. 11 – 80 Casa de habitación con matrícula inmobiliaria No. 204-8558 y código catastral No. 413960101000000730008000000000 ubicado en la zona urbana en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal doméstico, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo ADRIANA JIMENA PÉREZ PRIETO adscrita a la Dirección Territorial Occidente.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor WILMAR PACHONGO VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.081.209 expedida en Páez – Belalcazar, con dirección de notificación Carrera 4 No. 11 – 80 del municipio de La Plata casa de habitación, celular 3222401584 y correo electrónico wpachongo12@gmail.com, en calidad de propietario.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez Prieto – Contratista de apoyo PAF
Revisó: Leidy Catherin Clavijo Rivera – Profesional universitario
Expediente: PAF-00159-23